

DOCUMENTO DE AUTORIZACION REGISTRO DE ALIAS SMS
PROGRAMA COMGESOPTICA - PMQSOFT

(v060526)

Registro obligatorio de Sender IDs (alias) SMS/RCS en España

De acuerdo con la normativa aprobada por el Ministerio de Transformación Digital y la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), a partir del **15 de septiembre de 2026** todos los Sender IDs alfanuméricos (alias) utilizados en servicios SMS y RCS deberán estar registrados y validados previamente en el Registro Oficial de alias. Si un Sender ID no está registrado y validado, los operadores móviles podrán bloquear los mensajes que lo utilicen.

Este formulario permite identificar el Sender ID y su vinculación con la empresa PMQSOFT que efectuará la carga en el Registro Oficial de la CNMC en nombre de sus clientes. Tras ello, la CNMC notificará por correo electrónico a los titulares de cada remitente para que confirmen, en un plazo de diez días hábiles, su vinculación con el alias y su relación con PMQSOFT.

1.¿Qué tipo de Sender ID necesitas registrar?

SMS

a) DATOS DE LA EMPRESA (Titular del alias)

La CNMC exige identificar al titular del alias y a su representante para prevenir suplantaciones y habilitar la trazabilidad.

2.Razón social del titular del alias

3.NIF (España) o VAT intracomunitario

4.Domicilio social

Indique la dirección completa del domicilio social, incluyendo tipo y nombre de vía, número, localidad, provincia y código postal.

5.País

6.Nombre y apellidos del Representante legal

7.NIF, NIE o pasaporte del Representante Legal

8.Correo electrónico

Email donde se recibirá la solicitud de autorización/avisos del registro

9.Teléfono móvil del Representante Legal

b) Datos del alias (Sender ID alfanumérico)

Requisitos del Sender ID alfanumérico (Consultar el Anexo III, Circular 1/2026 para más información)

SMS/MMS

Longitud: Entre 3 y 11 caracteres.

Caracteres permitidos: Letras (a-z, A-Z, ñ, Ñ, ç, Ç), números (0-9), espacios (solo en posición intermedia, no consecutivos), y los símbolos especiales: @ & - _ . +

No está permitido: Usar únicamente números · Espacios consecutivos · Espacio al inicio o al final · Caracteres acentuados (á, é, í, ó, ú, ü) · Símbolos especiales: ! # % * / : ; < > = ? € []

Distinción de mayúsculas y minúsculas: Sí. Por ejemplo, "MiMarca" y "mimarca" se consideran Sender IDs distintos.

Identidad: El Sender ID debe identificar claramente tu empresa. Se rechazarán los identificadores genéricos que no permitan determinar el remitente (p. ej., "Notificar").

RCS

Longitud: Entre 3 y 40 caracteres.

Distinción de mayúsculas y minúsculas: Sí.

Identidad: Debe identificar claramente la conexión con una marca registrada, nombre comercial, razón social o dominio de internet. ☐☐ Cualquier solicitud que no cumpla estos requisitos será descartada.

10.Alias solicitado

En caso de indicar más de un alias, indíquelos separados exclusivamente mediante punto y coma (;).

11.Marca comercial asociada

12. Dominio web oficial

13. Vínculo principal del alias

- Marca registrada (OEPM/EUIPO) *(El alias coincide con una marca registrada de la empresa)*
- Nombre comercial (OEPM) *(El alias coincide con un nombre comercial inscrito en la OEPM)*
- Denominación social (Registro Mercantil) *(El alias coincide con la razón social de la empresa o es una abreviatura clara y reconocible de esta)*
- Dominio de internet (Red.es/ICANN) *(El alias coincide con un dominio web de la empresa)*
- Uso legítimo y habitual *(El alias no coincide exactamente con una marca, nombre comercial, denominación social o dominio pero se utiliza de forma habitual, reconocible y legítima en la actividad de la empresa)*

14. Tipo de uso del SMS/RCS (OTP, notificaciones, marketing, alertas, etc.)

15. Fecha prevista de activación

Indique la fecha en formato DD/MM/AAAA.

16. Fecha de finalización

*Indique la fecha en formato DD/MM/AAAA.
Si no se indica, el uso es indefinido*

c) Información adicional

17. Proveedor de origen (PRO)

El proveedor de origen es la entidad que inyecta técnicamente los mensajes en la red. Para todos los mensajes cursados a través de la plataforma de PMQSOFT, el proveedor de origen es siempre AVIVA VOICE SYSTEMS AND SERVICE SL conforme

a la definición establecida por la CNMC.

18. Justificación de la vinculación del alias con la marca o entidad

Explique brevemente por qué el alias identifica legítimamente a su empresa (marca, denominación social, dominio, etc.).

19. Declaración de titular y autorizaciones obligatorias

Es necesario que confirme que comprende las implicaciones regulatorias del uso de Sender IDs y que autoriza las medidas técnicas necesarias para garantizar la correcta entrega de los mensajes.

- Declaro que soy el titular legítimo del alias indicado (o representante con poderes suficientes) y que la información aportada es veraz y completa.
- Autorizo expresamente a PMQSOFT SERVICIOS INFORMATICOS, S.L. a tramitar, en su caso, en mi nombre, la inscripción y/o gestión del alias ante la CNMC, y a figurar como proveedor de origen (PRO) a AVIVA VOICE SYSTEMS AND SERVICES SL para el envío de mensajes con dicho alias.
- Confirmando como tercero a PMQSOFT SERVICIOS INFORMATICOS, S.L. indicando estar debidamente autorizado por el titular para intervenir en la gestión y/o uso del alias, bajo mi responsabilidad.

20. Confirmaciones y autorizaciones operativas adicionales

A continuación, es necesario que confirme que comprende las implicaciones regulatorias del uso de Sender IDs y que autoriza las medidas técnicas necesarias para garantizar la correcta entrega de los mensajes.

- Autorizo expresamente a PMQSOFT SERVICIOS INFORMATICOS, SL a que, cuando resulte necesario por motivos técnicos, operativos o regulatorios, los mensajes SMS/RCS se cursen utilizando numeración asignada por COMGESOPTICA de forma subsidiaria y temporal, en sustitución del Sender ID (alias) indicado, sin perjuicio de la obligación de registro y validación del alias conforme a la normativa aplicable.

21. Existencia de terceros autorizados para el uso del alias

Se considera tercero a cualquier empresa distinta del titular que intervenga en la gestión, uso o explotación del alias (CRM, agencia, integrador, software, etc.).

- SI

d) TERCEROS AUTORIZADOS

La CNMC exige identificar a las entidades que, sin ser titulares del alias, intervienen en su uso o gestión (por ejemplo, plataformas, agencias, integradores o proveedores tecnológicos), a efectos de trazabilidad y control regulatorio.

22.Nombre o razón social del tercero autorizado

PMQSOFT SERVICIOS INFORMATICOS, S.L.

23.NIF / VAT intracomunitario del tercero

B62633623

24.Domicilio social del tercero (dirección completa con código postal)

RAMBLA DE BADAL, 153 1º 2ª – 08028 - BARCELONA

25.Nombre y apellidos del Representante legal del tercero

Persona con capacidad legal para actuar en nombre del tercero autorizado

PEDRO MOLL QUINTANA

26.Correo electrónico del Representante legal del tercero

pedro@pmqsoft.com

27.Teléfono de contacto del Representante legal del tercero

+34 933328343

28.Rol del tercero en relación con el Sender ID (alias)

Indique brevemente la función del tercero (por ejemplo: gestión de campañas, plataforma CRM, integrador técnico, agencia de marketing, proveedor de software, etc.).

PROVEEDOR DEL SOFTWARE COMGESOPTICA

Y para que conste a los efectos oportunos, en prueba de conformidad, se firma electrónicamente el presente documento, en el lugar y fecha indicados.

Lugar y Fecha:

--

Firma: